

Nº ACTA	EMPRESA	SANCION
L-50/06	FERMAJUFA S.L.	4.247,03 euros
S-209/06	FERMAJUFA S.L.	301,11 euros
L-43/06	FERMAJUFA S.L.	10.669,98 euros
S-201/06	FERMAJUFA S.L.	602,22 euros
H-204/06	L.O.P.S.A.	1.505,00 euros
L-53/06	SATURIO S.L.	2.945,65 euros
S-211/06	SATURIO S.L.	301,11 euros
S-107/06	FERNANDEZ FERNANDEZ, HIPOLITO	30,05 euros
H-182/06	PUTTOCK S.L.	2.000,00 euros
V-183/06	PUTTOCK S.L.	1.000,00 euros
L-76/06	ALBERTO GONZALEZ BECI	2.914,37 euros
S-304/06	ALBERTO GONZALEZ BECI	301,00 euros

El director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Amalio Sánchez Grande.  
06/6851

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Administración 39/02

*Notificación de resolución de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.*

Intentada la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la presente se comunica a don José María Tapia Llave, que por la Administración de la Seguridad Social de Laredo se ha dictado Resolución por la que se tramita su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, y que en su parte bastante dice: «Esta Administración de la Seguridad Social resuelve tramitar desde el 30 de abril de 2006 la baja de oficio de don José María Tapia Llave, con NAF 39/306676/16, en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Laredo, 23 de mayo de 2006.—La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

06/6771

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Administración 39/02

*Notificación de resolución anulando de oficio el alta en el Régimen Especial de Empleados de Hogar.*

Intentada la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputa-

bles a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la presente se comunica a doña Petronila Pilar Mikje Abha, que por la Administración de la Seguridad Social de Laredo se ha dictado Resolución por la que se anula de oficio el alta en el Régimen Especial de Empleados de Hogar, y que en su parte bastante dice: «Esta Administración de la Seguridad Social resuelve anular de oficio el alta de 16 de junio de 2005 de doña Petronila Pilar Mikje Abha, con NAF 39/10185728/07, en el Régimen Especial de Empleados de Hogar, como empleada de hogar fijo de Luis Alejandro Ruiz Cerro, 39/1050508/52.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Laredo, mayo de 2006.—La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

06/6772

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Administración 39/03

*Notificación de resolución de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a don Aladji Gning que por la Administración de la Seguridad Social de Torrelavega se ha dictado Resolución por la que se tramita baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y que en su parte bastante dice: «Esta Administración de la Seguridad Social, habiendo comprobado que en la actualidad no realiza una actividad por cuenta propia en Cantabria, resuelve tramitar de oficio la baja de don Aladji Gning, N.S.S. 39/1013668243, en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, con efectos 31-07-2004».

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Torrelavega, mayo de 2006.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

06/6541

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

#### Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de

Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 16 de mayo de 2006—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

### Relación que se cita

NUM.REMESA: 39 01 1 06 000035

TIPO IDENTIF.	EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	COD. P.	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 390037624233	39 01 97 0006841	0521	PEREZ MARTIN VICENTA	CL VALLADOLID 10 2 I	39007	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003696161	39 01
10 39100028474	39 01 93 00005812	0111	CIRCULO TAURINO S.A. CASTILLA 19		39009	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003715561	39 01
10 39004656083	39 01 93 00075924	0111	DIAZ DIAZ FEDERICO LUIS	LEONARDO TORRES QUEVEDO, 11	39610	ASTILLERO (EL)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003715763	39 01
07 390043579929	39 01 94 00019367	0521	VEGA LLAMAS JUAN JOSE	CARRIETRA VIEJA 7 3 F	39613	BOO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003715965	39 01
07 390053107049	39 01 02 00124691	0521	COLLANTES ROLDAN LUIS	BO SAN JOSE, 19 B 20	39478	BOO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003718490	39 01
07 390045807292	39 01 03 00034590	0521	COSTAS DIAZ JOSE ANTONIO	CL LOS ABEDULES 1 2	39011	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003718692	39 01
07 390036021309	39 01 03 00072077	0521	SIERRA SANTAMARIA CESAREO	CL GUTIERREZ SOLANA, 13 7º A	39011	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003718894	39 01
10 39103618686	39 01 04 00114140	0111	ESTAL BRIZUELA GUSTAVO	CL SANZ Y TREVILLA (BAR) 104	39611	GUARNIZO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003723039	39 01
07 391000851412	39 01 04 00129092	0521	REGATO LAHERA LUIS	CL AURELIO DIAZ, Nº 8-BAR- 0	39470	RENEDO (CAPITAL)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003723544 39 01	39 01
07 391006646352	39 01 05 00025251	0521	FERNANDEZ SOLANA FRANCISCO	CL SAN LORENZO, Nº 2-B-DRCHA. 0	39479	VIÑOÑO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003726473	39 01
10 39104180276	39 01 05 00066374	0111	SERVICIOS AUXILIARES INTERMEDIACION Y PROMOCION, S.C.	CL FEDERICO VIAL 12 DR 1 B	39009	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003727584	39 01
07 390055898629	39 01 05 00102851	0521	MIER CAMPO COSIO OCTAVIO	CL JOSE GUTIERREZ SOLANA 7 E 8 C	39011	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003728392	39 01
07 390055898629	39 01 05 00102851	0521	MIER CAMPO COSIO OCTAVIO	CL JOSE GUTIERREZ SOLANA 7 E 8 C	39011	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003728493	39 01
07 391016417282	39 01 05 00193383	0521	LOPEZ SAIZ MARIA LUISA	CL ANTONIO LOPEZ, 30	39009	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003741126	39 01
10 39102809583	39 01 05 00207430	0111	RAMOS MARTIN FRANCISCO	BO SOMARRIBA, 6	39627	CABARCENO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003742944	39 01
07 390051586977	39 04 96 00006949	0521	PLAZA PONTE PABLO RAFAEL	UR LA CANTABRICA 30 4 B	39610	ASTILLERO (EL)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003743752	39 01
07 390045524174	39 01 05 00031416	0521	MARTINEZ GONZALEZ FERNANDO	BO LAS MAZAS 9 0	39120	LIENCRES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003808218	39 01
07 391014281161	39 01 05 0002215	0521	PEREZ JIMENEZ CHRISTIAN	CL GUTIERREZ SOLANA 7 D 4 A	39011	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003825800	39 01
10 39004656083	39 01 93 00075924	0111	DIAZ DIAZ FEDERICO LUIS	LEONARDO TORRES QUEVEDO, 11	39610	ASTILLERO (EL)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003856112	39 01
07 391007822678	39 01 05 00009457	0521	LOPEZ PRUNEDA PILAR	CL MADRID 3 1 D	39009	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003858536	39 01
07 390052996309	39 01 05 00041015	521	JIMENEZ CEBALLOS MARIA SOLEDAD	UR RESIDENCIAL LA FUENTE, 4 2º A	39715	ENTRAMBAGUAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003868637	39 01
07 391012586786	39 01 05 00114975	0521	GONZALEZ RUIZ ALEJANDRO	BO EL CALLEJO 23 4 D	39120	LIENCRES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003860051	39 01
07 391016417282	39 01 05 00193383	0521	LOPEZ SAIZ MARIA LUISA	CL ANTONIO LOPEZ, 30	39009	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003864495	39 01
10 391045291173	39 01 05 00205612	0111	DAVSAN CANTABRIA, S. L.	CL MARQUES DE LA HERMIDA 72 4 B	39009	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003864802	39 01
07 390045807292	39 01 03 00034590	0521	COSTAS DIAZ JOSE ANTONIO	CL LOS ABEDULES 1 2	39011	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 003908864	39 01
10 39103332740	39 01 03 00038836	1211	GRACIA FERNANDEZ LUIS	CL MENENDEZ PELAYO 15 1 B	39600	MALUÑO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 05 004059509	39 01
10 39102750740	39 01 01 00047569	0111	MAR DEL NORTE, OBRA S Y REFORMAS, S.L.	BO LA VENTA, 4	39608	IGOLLO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 06 000924162	39 01
10 39103346480	39 01 02 00072454	0111	MOYA SEVILLA JOSE	BO LA VEGA 20	39608	IGOLLO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 06 000925071	39 01
10 39003009713	39 01 03 00106736	0111	GOMEZ COLLANTES EMILIANO	CL ALDAY, 31 B	39600	MALUÑO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 06 000925677	39 01
07 391012787260	39 01 04 00124749	0521	GARCIA QUINTANA MARIA TERESA	CL MENENDEZ PELAYO 19 2º D	39600	MALUÑO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 06 000928408	39 01
07 390052215861	39 01 05 00131143	0521	MENDIOLA SANCHEZ DANIEL	CL MARTILLOE 1 3º IZQ	39793	VILLAVIERDE DE PONTON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 06 000931943	39 01
07 391000898393	39 01 06 00021844	0721	AZCUNE COBO ELIAS	BO MONTUÑA, 4	39639	SARO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 06 000944168	39 01
10 39102750740	39 01 01 00047569	0111	MAR DEL NORTE, OBRA S Y REFORMAS, S.L.	BO LA VENTA, 4	9608	IGOLLO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 06 001068753	39 01
07 390046086471	39 01 05 00245321	0721	ALONSO PALAZUELOS DOMINGO ANTONIO	BO LA CUESTA 68	39650	CUEVA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 06 001089894	39 01
07 390046086471	39 01 05 00245321	0721	ALONSO PALAZUELOS DOMINGO ANTONIO	BO LA CUESTA 68	39650	CUEVA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 06 001096580	39 01
10 39003018201	39 01 06 00058422	0111	RABAGO PEREDA JOAQUIN	ED MONTE MAZO 1 1 F	39160	LOREDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 01 313 06 001101085	39 01
07 390038772368	39 01 06 00028514	0521	SIERRA GONZALEZ JOSE ANTONI	AV C. HERRERA ORIA 61 3 A	39011	SANTANDER	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	39 01 350 06 001125741	39 01
07 390048530063	39 04 03 00180345	0521	MAZA PONCE CARLOS	CL LEALTAD, 12 ESCA. ENTRES. C. 0	39002	SANTANDER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 04 313 05 003875310	39 01

### ANEXO I

NUM.REMESA: 39 01 1 06 000035

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709